



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E76123/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

12 OCT 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 711841-44-LE23.

RESOLUCIÓN EXENTA SSS Nº 01096/2023

SANTIAGO, 12/10/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta Nº 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución Nº 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la resolución Nº 14, del año 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, de la Controlaría General de la República.

CONSIDERANDO:

1ºQue, la Subsecretaría de Servicios Sociales realizó un llamado a Licitación Pública para contratar el servicio de "IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL COMPLEMENTO POR CUIDADOS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES Y MATERIALES METODOLÓGICOS DE EMERGENCIA". Dicho proceso fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID Nº711841-44-LE23.

2ºQue a través de la Resolución Exenta Nº0969, del 13 de septiembre de 2023, del Jefe División de Administración y Finanzas, se designó la comisión evaluadora para el proceso de la licitación pública antes mencionada.

3ºQue según lo solicitado mediante memorándum del Jefe División de Focalización, se requiere cambiar uno de los miembros de la comisión evaluadora ya que se encuentra con licencia médica



2541A6983

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°MODIFIQUESE la Resolucion Exenta N° 0969 de fecha 13 de septiembre de 2023, que designa la comisión evaluadora de la licitación publica ID 711841-44-LE23, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

NOMBRE	CARGO
MARÍA JOSEFA ARENAS CÉSPEDES	PROFESIONAL APOYO DCI
RAMIRO INSUNZA PEÑA	PROFESIONAL APOYO SISE
GISSELLE ANDREA ESPINA MIRANDA	PROFESIONAL APOYO DCI

Debe decir:

NOMBRE	CARGO
MARIA JOSEFA ARENAS CÉSPEDES	PROFESIONAL APOYO DCI
RAMIRO INSUNZA PEÑA	PROFESIONAL APOYO SISE
PABLO BUSTAMANTE MUÑOZ	COORDINADOR CONTROL GESTIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS

2° En lo no rectificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente la Resolución Exenta N°0969 de fecha 13 de septiembre de 2023.

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en <http://www.mercadopublico.cl>. Una vez que el acto administrativo que adjudique la propuesta publica se encuentre totalmente tramitado.



2541A6983

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



LAURA CATALDO VELOSO
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

LCV / AHC / wcf

Distribución:



2541A6983

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>